



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 145 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
13001311000120200032600	Procesos Ejecutivos	Gisella Lisette Alvarez Gmez	Nello Roberto Carlini Martes	09/12/2020	Auto Reconoce - Auto Reconoce Personería Al Apoderado Del Demandado Y Se Le Tiene Por Notificado Por Conducta Concluyente

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

de45395e-f049-418c-a46f-7afdd305cd91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 145 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020



13001311000120100012900	Procesos Ejecutivos	Juan Luis Cervantez De La Rosa	Juan Cervantez Martinez	09/12/2020	Auto Pone En Conocimiento - 1. Póngase En Conocimiento A Las Partes Y A Su Apoderada, La Información Suministrada En El Oficio De Fecha 1 De Diciembre De 2020, Suscrito Por La Coordinadora Git Tesorería Del Fondo De Pasivo Social Ferrocarriles Nacionalesde Colombia, Doctora Rita Omaira Martinez Avellaneda. 2. .Por Secretaría, Igualmente En Conocimiento El Referido Oficio Al Ministerio Público A La Contraloría..
13001311000120190044900	Procesos Verbales	Sindy Paola Garcia Coba	Adalberto Jose Chamorro Osorio	09/12/2020	Sentencia - 1. Impartir Aprobación Al Trabajo De Partición Y Adjudicación De Los Bienes De La Sociedad Conyugal, Realizado Por

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

de45395e-f049-418c-a46f-7afdd305cd91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 145 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020



				Los Apoderados Judiciales De Las Partes En Escrito De Fecha 7 De Diciembre De 2020. 2. Ordenar La Inscripción Del Trabajo De Partición Y De La Sentencia Que Lo Aprueba, En El Respectivo Folio De Matrícula Inmobiliaria. 3. Ordenar La Protocolización Del Trabajo De Partición Y De La Sentencia Que Lo Aprueba En La Notaría 3A Del Circulo De Cartagena. 4. Levantar Levantar Las Medidas Cautelares Que Se Hubieren Decretado. 4. Dar Por Terminado El Proceso. Archívese.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

de45395e-f049-418c-a46f-7afdd305cd91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 145 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020



13001311000120200035900	Procesos Verbales	Maria Andrea Urrego Visbal	Rafael Sanchez Jimenez	09/12/2020	Auto Rechaza - 1. Rechazar Demanda Por Falta De Competencia Territorial. 2. Remitir La Demanda Y Anexos Al Juzgado Promiscuo De Familia De Turbaco - Bolívar.
13001311000120200034300	Procesos Verbales Sumarios	Melissa Rodriguez Reyes	Josefina Maria Reyes Villareal, Josefina Maria Reyes Villareal	09/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - 1. Admitir Demanda. 2. Notificar A La Demandada Y Corársele Traslado Por El Término De 10 Días. 3. En Atención A Que Está Acreditada La Capacidad Económica De La Demandada1, Se Fija, A Cargo De Ésta Y A Favor De Melissa Rodríguez Reyes Y Del Adolescente L.A.R.R, Alimentos Provisionales En Cuantía Equivalente Al Treinta Y

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

de45395e-f049-418c-a46f-7afdd305cd91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 145 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020



Cinco Por Ciento (35) De La Asignación Salarial Y Demás Prestaciones Sociales Que Aquella Recibe De La Rama Judicial. Para Garantizar El Pago De Tal Cuota, Se Decreta El Embargo En El Porcentaje Indicado (35), De La Asignación Salarial Referida, Para Lo Cual Se Ordena Al Pagador Dé La Rama Judicial Seccional Atlántico, Se Sirva Descontar La Suma De Dinero Correspondiente A Dicho Porcentaje Y La Consigne En El Banco Agrario De Colombia, Opción O Casilla Tipo 6, A Órdenes De Este Juzgado, So Pena De Incurrir En La Responsabilidad Solidaria

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

de45395e-f049-418c-a46f-7afdd305cd91



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Familia 001 Cartagena

Estado No. 145 De Jueves, 10 De Diciembre De 2020



					De Que Trata El Art. 130 Del Código De La Infancia Y La Adolescencia. 4. Impedir Salida De La Demandada Del País Y Oficiar A Las Centrales De Riesgo.
13001311000120200034900	Procesos Verbales Sumarios	Ramon Martinez Pimineta	Cielo Gomez Lorduy	09/12/2020	Auto Admite / Auto Avoca - 1. Admitir Demanda. 2. Notificar Personal O Electrónicamente A La Madre De Los Menores Demandados. 3. Notificar A La Defensora De Familia.
13001311000120000012900	Procesos Verbales Sumarios	Shirley Zapata Perez	Ovidio Gomez Porras	09/12/2020	Auto Rechaza - 1. Rechazar Demanda. 2. Devolver Demanda Y Anexos, Sin Necesidad De Desglose.

Número de Registros: 7

En la fecha jueves, 10 de diciembre de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

THOMAS GOFREDO TAYLOR JAY

Secretaría

Código de Verificación

de45395e-f049-418c-a46f-7afdd305cd91